

# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 12 DE ABRIL DE 2012

## DEFIENDE AL TRICOLOR CONSEJERO DEL IFE

Francisco Guerrero, consejero del Instituto Federal Electoral (IFE), aseguró que un clima de guerra sucia entre los partidos puede poner en riesgo la contienda electoral y condenó las calumnias entre los contendientes. "Volver a repetir el escenario de 2006 lo único que va a generar es un enrarecimiento del ambiente político y que los ciudadanos pierdan su tiempo escuchando descalificaciones", aseveró. Al ser cuestionado por el spot en el que el Partido Acción Nacional (PAN) acusó a Enrique Peña Nieto de mentiroso, señaló que no puede pronunciarse respecto a un promocional en particular, ni prejuzgar sobre el mismo, pero si hizo un llamado a los partidos a evitar descalificaciones y promover propuestas. Añadió que la intención de la reforma electoral es que los intercambios entre los partidos se den con base en propuestas, ideas y contrastes, y que no se caiga en la denigración y en la calumnia. Apuntó que si se genera un ambiente de guerra sucia quien pierde son los ciudadanos. (REFORMA, P. 5, LESLIE GÓMEZ)

## PIDE PRD AL IFE AUDITAR ESPECTACULARES DE CANDIDATOS

Jesús Zambrano, presidente nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD), llamó al Instituto Federal Electoral (IFE) a realizar una rápida auditoría sobre la cantidad de espectaculares que se han colocado en todo México con las imágenes de los candidatos y su costo. En un comunicado, el dirigente nacional del PRD aseguró que esta petición se enmarca en un informe preliminar del coordinador de campaña del Movimiento Progresista, Ricardo Monreal Ávila, sobre la colocación presuntamente de 9 mil espectaculares de Enrique Peña Nieto. "Tal sólo con eso ya han rebasado los topes de campaña. Es una violación a la ley. Ésa es una forma de corrupción. Entonces, mientras hablan de un país de leyes, los primeros en violarla en el marco de las campañas son ellos", sostuvo. (LA CRÓNICA ONLINE, NOTIMEX)

## ENTREGA UNAM A IFE MONITOREO ELECTORAL DE PRECAMPANAS

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) entregó al Instituto Federal Electoral (IFE) el monitoreo de espacios noticiosos en radio y televisión de las precampañas para Presidente de la República. El análisis realizado del 18 de diciembre de 2011 al 15 de febrero de 2012 señala que los noticiarios dedicaron espacios a todos los partidos o coaliciones en precampaña, aunque al Partido Acción Nacional (PAN) se le dedicó mayor tiempo con 41.86% del total de transmisión en ambos medios. En tanto, el Movimiento Progresista obtuvo 18.36, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) 17.92, el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) 2.03, el Partido del Trabajo (PT) 0.94 y Movimiento Ciudadano 0.83 por ciento. En cuanto a los precandidatos Josefina Vázquez Mota obtuvo 25.41% de los espacios, Enrique Peña Nieto 19.19%, Andrés Manuel López Obrador 18.91%, Ernesto Cordero Arroyo 18.77 y Santiago Creel Miranda 17.7 por ciento. (LA CRÓNICA ONLINE, NOTIMEX)

## ALISTA EL PRI IMPUGNACIONES ANTE EL IFE CONTRA ANUNCIOS PANISTAS

Pedro Joaquín Coldwell, dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), anunció que ya alistan los medios de impugnación ante el Instituto Federal Electoral (IFE) para demandar medidas cautelares con la finalidad de suspender la transmisión de los spots de la candidata panista Josefina Vázquez Mota, en los cuales se critica la gestión del abanderado tricolor, Enrique Peña Nieto. Lo anterior, dijo, con el objetivo de evitar que Acción Nacional desate una campaña de guerra sucia como resultado de su desesperación. Entrevistado en el Senado, el líder priista criticó que nuevamente el PAN recurra al publicista europeo Antonio Solá, agregó que seguramente el electorado se va a cansar de la guerra sucia. (MILENIO DIARIO, P. 1 Y 4, ANGÉLICA MERCADO)

**Selección de PRENSA  
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 12 DE ABRIL DE 2012

## JUSTIFICA IFE DIFERENCIAS EN EL PADRÓN

Benito Nacif, consejero electoral del Instituto Federal Electoral (IFE), sostuvo que sí existen inconsistencias entre el Censo de Población, el Padrón Electoral y la Lista Nominal del Distrito Federal, como acusó el Partido Revolucionario Institucional (PRI), aunque explicó que se trata de muestras distintas. Detalló que mientras el censo no es propiamente un registro, sino una fotografía del número de población, el padrón y el listado es un registro en donde el ciudadano acude voluntariamente. "Cuando regresas a hacer el censo, es una fotografía totalmente nueva, en tanto el Registro Federal de Electores tiene que administrar una base de datos, es un registro voluntario, son los propios ciudadanos los que acuden al módulo a inscribirse y lo hacen cumpliendo unos requisitos", afirmó. Ayer el PRI acusó, ante el Consejo General del Instituto, que el padrón del Distrito Federal está "inflado". Sebastián Lerdo de Tejada, representante del PRI ante el IFE, dio a conocer que, según la comparación a marzo de 2012, hay una diferencia de 939 mil 693 personas entre el padrón y lo que reporta el INEGI. En tanto, la consejera Macarita Elizondo explicó que esperan las observaciones que harán los partidos políticos a estos listados nominales hasta el 14 de abril. (REFORMA, P. 3, LESLIE GÓMEZ; EXCÉLSIOR, P. 5, AURORA ZEPEDA; MILENIO DIARIO, P. 20, LILIANA SOSA)

## DURANTE PROCESOS ELECTORALES, "GUARDAN" MICAS DEL IFE OLVIDADAS

Poco más de 34 mil credenciales de elector que no fueron recogidas por sus dueños a tiempo serán enviadas a bóvedas de seguridad de la empresa Serpapro, en tanto concluyen los procesos concurrentes que se realizan en el Estado de México. Abel Pérez, vocal del Registro Federal de Electores (RFE) local, refirió lo anterior y anticipó que, hasta el momento, se estima que la lista nominal que se utilizará en los comicios ascenderá a 10 millones 430 mil ciudadanos, la cual representa 13% del padrón del país. Mencionó que actualmente se depura la lista nominal que se usará en los comicios, tanto locales como federales, aunque se espera que la próxima semana se tenga la lista definitiva para enviarla a impresión. (EL UNIVERSAL, P. 6, MARÍA TERESA MONTAÑO)

## RECHAZA IFE CONTEO RÁPIDO PARA ELECCIÓN DE DIPUTADOS Y SENADORES

El Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) rechazó el proyecto para efectuar un conteo rápido en la elección de diputados federales y senadores por el principio de mayoría relativa, como se prevé para el caso de Presidente de la República. En sesión extraordinaria, el Instituto descartó tal ejercicio por considerar técnicamente inviable ese mecanismo. Leonardo Valdés Zurita, consejero presidente del IFE, expuso que con ello se desecha la propuesta del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), ya que el Comité Técnico Asesor del Conteo Rápido argumentó que ello implicaría 332 acciones adicionales al conteo para la elección presidencial. (UNOMÁSUNO, P. 8, DE LA REDACCIÓN; EXCÉLSIOR, P. 4, AURORA ZEPEDA)

## CHIHUAHUA

### PRETENDE DUARTE REFORMAR EL TRIBUNAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA

César Duarte Jáquez, gobernador de Chihuahua, presentó al Congreso de dicha entidad, una iniciativa para reformar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado para transformar al Tribunal Estatal Electoral (TEE) en Tribunal de Justicia Electoral y Administrativa del Estado. Dijo que se pretende aprovechar al máximo una institución consolidada, jurídica y materialmente, al constituirla en una instancia que, además de tener plena jurisdicción en materia electoral, se encargue de las controversias en materia contenciosa administrativa. (MILENIO.COM, JUAN JOSÉ GARCÍA)

**Selección de PRENSA  
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 12 DE ABRIL DE 2012

## COAHUILA

### ORDENAN REVELAR CUENTAS DE MOREIRA

El Instituto Coahuilense de Acceso a la Información (ICAI) ordenó a la Auditoría Superior de la entidad entregar los datos de la cuenta pública 2010, la cual contiene información mediante la que se contrató la "megadeuda" durante la gestión de Humberto Moreira. Durante una sesión celebrada el martes, el consejo general del ICAI resolvió que, toda vez que concluyó el proceso de fiscalización de la cuenta pública 2010 al publicarse el informe de resultado, quedaron sin efectos las causas de reserva, por lo que debe modificarse la respuesta y entregar la información solicitada por Grupo Reforma el 31 de octubre de 2011. El 25 de noviembre de 2011, la Auditoría Superior de Coahuila informó que los documentos solicitados estaban clasificados como reservados por un plazo de hasta ocho años por estar en proceso de fiscalización. (REFORMA, P.1, LORENZO CÁRDENAS)

## DISTRITO FEDERAL

### FRACASA URNA ELECTRÓNICA

El proyecto del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) para utilizar mil urnas electrónicas en las elecciones del 1 de julio fracasó. El IEDF y la empresa fabricante de los equipos, Pounce Consulting, acordaron rescindir el contrato de compraventa, signado desde diciembre de 2011. Para las elecciones de jefe de gobierno, delegados y diputados locales, el Instituto local había previsto la adquisición de mil urnas electrónicas y desde enero de 2010 había creado un fideicomiso para la compra de los equipos, pero el proyecto se vino abajo. El proceso para rescindir el contrato a Pounce Consulting inició el lunes 9 de abril, a petición de la propia empresa, con sede en Jalisco, debido a que el organismo electoral no les pagó los 6 millones 753 mil 520 pesos, acordados por 50 prototipos, según consta en el documento enviado a Bernardo Valle, secretario Ejecutivo y representante legal del IEDF. Lo anterior fue confirmado por Mauricio Gómez, director de Investigación y Desarrollo de la compañía, quien señaló que el Instituto no dio explicación de la negativa a pagarles. (REFORMA, P. 1, ALBERTO ACOSTA, LORENA MORALES; MILENIO DIARIO, P. 19, ILICH VALDEZ)

### ABRE TEDF BLOG SOBRE ELECCIONES

A fin de orientar a los capitalinos en materia de leyes electorales, el Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) habilitó en su página web un blog dirigido a los ciudadanos, denominado Sólo Vecinos Elección 2012, donde se encontrarán las reglas del proceso electoral. "Además de funcionar como una herramienta de consulta y orientación legal, lo que buscamos es que este blog funcione como un espacio de expresión y encuentro ciudadano", dijo Adolfo Riva Palacio, magistrado presidente del Tribunal local. (REFORMA, P. 3, ALBERTO ACOSTA)

**Selección de PRENSA  
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 12 DE ABRIL DE 2012

## ESTADO DE MÉXICO

### PREPARADO EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO PARA ATENDER QUEJAS

Jorge Muciño Escalona, presidente del Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM), informó que para el presente proceso electoral, y en comparación con 2009, se han presentado más del doble de quejas, lo cual es manejable para el Tribunal y no representa mayor complicación, ya que "estamos preparados para enfrentar lo que suceda", dijo. Aseguró que en este mes de abril, el Tribunal inicia con su programa de capacitación al personal eventual, para que apoyen en todas las actividades. Muciño Escalona aseguró que el mayor trabajo será al término del proceso electoral, cuando se presentan los juicios de inconformidad y esto podría ser similar al del año pasado. (LA PRENSA, P. 20, HUGO MIRANDA)

## GUERRERO

### VIVE EL PRD CRISIS

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) vive una nueva crisis por la disputa de candidaturas a cargos locales en 15 entidades. Los conflictos han estallado, entre otras entidades, en Guerrero, Morelos, Yucatán, Chiapas, el Estado de México y San Luis Potosí. Guerrero, uno de sus bastiones políticos, está colapsado. Inconformes con las designaciones tomaron durante 10 días la sede estatal del partido y advirtieron que tomarán la sede nacional si no rehacen la lista de candidaturas. Los manifestantes acusan a la dirigencia nacional de negociar los espacios con el gobernador Ángel Aguirre, a quien desconocen como perredista, pues deja fuera liderazgos locales. (REFORMA, P. 1, ÉRIKA HERNÁNDEZ)

## MORELOS

### APRUEBA IEE REGISTRO DE CUATRO CANDIDATOS A GUBERNATURA DE MORELOS

Óscar Granat Herrera, presidente del Instituto Estatal Electoral (IEE) de Morelos, aseguró que los cuatro candidatos, de los ocho partidos políticos, cubrieron todos los requisitos legales que establece la Constitución Política de Morelos, el Código Electoral vigente en la entidad y el reglamento para el registro de candidatos a cargo de elección popular. Así, los candidatos mencionados podrán iniciar sus campañas este sábado 14 de abril. (LA JORNADA.COM, RUBICELA MORALES CRUZ)

# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 12 DE ABRIL DE 2012

## DESECHA TEPJF RECURSO DE CLOUTHIER

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) rechazó un primer recurso de Manuel Clouthier contra la negativa del registro como candidato independiente a la Presidencia. Sin embargo, la Sala Superior del Tribunal no se pronunció de fondo, únicamente desechó una impugnación, debido a que cuando se presentó la queja el aspirante no había recibido la notificación oficial de la negativa, por parte del Instituto Federal Electoral (IFE). Los magistrados explicaron que incluso en esa demanda Clouthier Carrillo aceptó que presentó un segundo recurso el pasado 7 de abril. "La ponencia estima que el presente medio impugnativo carece de materia, pues el promovente reconoce en la demanda que, el acuerdo impugnado no le había sido notificado al momento de presentarla", señaló el proyecto aprobado por unanimidad por los magistrados. María del Carmen Alanis Figueroa, magistrada del TEPJF, recordó que el 3 de abril Clouthier promovió el juicio para la protección de los derechos político-electORALES del ciudadano. "Como en este caso está impugnando un acuerdo que todavía no conocía, que no se le había notificado, y tenemos conocimiento formal de que ya presentó un segundo juicio en contra del mismo acuerdo que hoy se reclama, y asegurándonos de que no quede en estado de indefensión el actor, estoy proponiendo que la impugnación sea desechara", apuntó. (REFORMA, P. 9, NACIONAL, LESLIE GÓMEZ; EL ECONOMISTA, P. 45, POLÍTICA Y SOCIEDAD, JORGE MONROY; EL UNIVERSAL, P. 6, NACIONAL, NEYELI CORTÉS; EXCÉLSIOR, P. 4, NACIONAL, AURORA ZEPEDA; LA CRÓNICA DE HOY, P. 5, NACIONAL, REDACCIÓN; OVACIONES, P. 3, NACIONAL, PATRICIA RAMÍREZ; UNOMÁSUNO, P. 8, POLÍTICA, REDACCIÓN; EL SOL DE MÉXICO, P. 6, NACIONAL, MARTHA ELVA GONZÁLEZ; NOTIMEX.COM; EL UNIVERSAL.COM, NAYELI CORTÉS CANO; EXCÉLSIOR.COM, AURORA ZEPEDA; LA JORNADA.COM; SDPNOTICIAS.COM; REFORMA.COM, LESLIE GÓMEZ; LA SILLA ROTA, REDACCIÓN; TABASCO HOY.COM; INFORMATIVO 40, HANNIA NOVELL)

## ORDENA TEPJF A CONGRESO DE SONORA DESIGNAR, DE MANERA INMEDIATA, A CONSEJERO ELECTORAL

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al Congreso de Sonora que de manera inmediata realice la designación del consejero electoral suplente que falta para integrar el Consejo Estatal Electoral, apercibiendo que, de no hacerlo en los términos indicados, el máximo Tribunal Electoral del país procederá en sustitución. José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente del TEPJF, afirmó que el órgano legislativo local ha sido omiso en dar cumplimiento a lo ordenado en las resoluciones incidentales de 2 de noviembre y 7 de diciembre de 2011, así como de 25 de enero de 2012, emitidas por el TEPJF para cumplir con la designación del funcionario electoral, "lo que le ubica en una posición de contumacia y rebeldía en cuanto al acatamiento". Luna Ramos elaboró el proyecto de resolución sobre la inejecución de sentencia en cuatro juicios para la protección de los derechos político-electORALES del ciudadano. El magistrado recordó que ante la omisión del Congreso estatal, la Sala Superior ya intervino en una ocasión para hacer la designación de consejeros electorales propietarios en la entidad y le ordenó a los diputados locales hacer lo que les corresponde en el caso de un consejero suplente, lo que no han atendido, según el presidente de la Diputación Permanente, porque dicha ausencia no afecta el cabal funcionamiento de la autoridad electoral. (EL SOL DE MÉXICO, P. 6, NACIONAL, MARTHA ELVA GONZÁLEZ; EXCÉLSIOR, P. 4, NACIONAL, AURORA ZEPEDA; LA PRENSA ON LINE, Y RADIALSUR.COM, MARTHA ELVA GONZÁLEZ)

**Selección de PRENSA  
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 12 DE ABRIL DE 2012

## REGRESAN AL IFE QUEJA CONTRA FCH

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al Instituto Federal Electoral (IFE) reponer el procedimiento promovido por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD) en contra de Felipe Calderón, presidente de México, por difundir ante consejeros de Banamex una encuesta que colocaba a Josefina Vázquez Mota a cuatro puntos de Enrique Peña Nieto. El Consejo General del IFE declaró infundado el procedimiento, pero el PRI y el PRD impugnaron ante el TEPJF y los magistrados consideraron que no se dio derecho de audiencia a los consejeros de Banamex, por lo que le ordenó reponer el procedimiento. Los magistrados también determinaron por unanimidad ratificar la negativa del IFE a multar a Josefina Vázquez Mota por actos anticipados de precampaña, al difundir en un portal de noticias una liga a su página de Internet. El 13 de febrero, el PRD denunció conductas presuntamente violatorias por parte de Vázquez Mota y del PAN ante el IFE; el Consejo desechó la queja y el partido insistió ante el TEPJF, que ratificó la decisión. (EL ECONOMISTA, P. 44, POLÍTICA Y SOCIEDAD, JORGE MONROY; REFORMA, P. 9, NACIONAL, LESLIE GÓMEZ; EL FINANCIERO, P. 27 Y 28, POLÍTICA, ANGELLE HERNÁNDEZ CHÁREZ; LA JORNADA, P. 12, POLÍTICA, ALONSO URRUTIA; EL UNIVERSAL, P. 6, NACIONAL, NAYELI CORTÉS)

## DESECHA IFE MULTA DE 34 MDP A TRES PARTIDOS POR SPOTS DE MORENA

Aunque el proyecto de la Secretaría Ejecutiva proponía imponer una multa conjunta de 34 millones de pesos a los partidos de la Revolución Democrática (PRD), del Trabajo (PT) y Movimiento Ciudadano (MC) por incluir en sus promocionales una referencia al Movimiento Regeneración Nacional (Morena), el Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) determinó modificar la sanción y la dejó sólo en amonestación. Los argumentos para adoptar esa decisión fueron que no se trataba de una infracción tipificada en la Ley Electoral, no hay reincidencia ni afecta la equidad de la contienda. Al cuestionar la pretensión de sancionarlos con una multa tan elevada, Camerino Márquez, representante del sol azteca ante el IFE, deploró que se pretenda criminalizar la participación de los movimientos sociales en los comicios, como es el caso de Morena, que es una asociación civil en proceso de constituirse formalmente. "No compartimos el criterio de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de tratar de coartar el derecho fundamental a la libertad de expresión y asociación, y de manifestación", señaló. Al defender la propuesta de modificar la sanción, la consejera María Marván Laborde sostuvo que el proyecto original adolecía de argumentos sólidos para tipificar el hecho como falta grave. Explicó que si bien esa conducta, promover una organización social en tiempos oficiales de los partidos, no está considerada en la ley como falta, el TEPJF sí la consideró como irregularidad y ordenó al IFE sancionar a los partidos. El consejero Lorenzo Córdova señaló que "de los promocionales no se desprende la existencia de violaciones a principios electorales fundamentales, salvo, que es el caso por la determinación del Tribunal, del principio de legalidad. No afectan el principio de equidad ni el de la certeza, entre otras razones, por los tiempos en que fueron transmitidos". En favor de multar a los partidos se pronunciaron los consejeros Macarita Elizondo y Alfredo Figueroa. Coincidieron en reducir sustancialmente el monto, pero estimaron que no debería eliminarse la sanción pecuniaria. Figueroa consideró que en atención al criterio del TEPJF, tampoco podía considerarse que la transmisión de los mensajes se tratara de una falta leve que derivara en amonestación pública. Durante el debate, el consejero electoral Benito Nacif mencionó que "podemos declarar esto como una falta no grave, ordinaria, y resolverlo con una amonestación". (LA JORNADA, P. 12, POLÍTICA, ALONSO URRUTIA; EXCESIOR, P. 4, NACIONAL, AURORA ZEPEDA; NOTIMEX.COM; CANAL JUDICIAL, ADN; EL UNIVERSAL.COM, NAYELI CORTES CANO; EXCELSIOR.COM; NOTICERO TELEVISA, GREGORIO MARTÍNEZ)

**Selección de PRENSA  
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 12 DE ABRIL DE 2012

## NOMBRAN A COORDINADORES DE ENLACE DE PEÑA EN OAXACA

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) en Oaxaca nombró a Hafid Alonso García y a Luis Espejel Ramírez, coordinadores de enlace de la campaña de Enrique Peña Nieto, candidato presidencial de la coalición Compromiso por México (PRI-PVEM). Hafid Alonso fue suspendido, en septiembre de 2011, de sus derechos político-electORALES por parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) debido a que enfrentaba un proceso penal por el delito de violencia intrafamiliar. (EL UNIVERSAL, P. 1 Y 4, NACIÓN, ARIADNA GARCÍA)

## DESPLEGADO TEPJF

Se publicó desplegado que dice: "Tú tomas la decisión, nosotros la protegemos. Tu decisión en las elecciones influye en el rumbo de un mejor país, y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) está para hacerla valer y que se respete. [www.te.gob.mx](http://www.te.gob.mx)". (EL UNIVERSAL, P. 7A, NACIÓN, TEPJF)

## ASUSTA A DIPUTADOS VIDEO DE LOS NIÑOS

Diputados federales del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y del Partido del Trabajo (PT) demandaron a la Secretaría de Gobernación (Segob) el retiro del spot Niños incómodos promovido por el movimiento Nuestro México del Futuro, por considerar "deleznable y violatoria de los derechos humanos" la caracterización de menores de edad como delincuentes, pordioseros, policías corruptos y reos. Incluso los legisladores panistas Carlos Alberto Pérez y Rosi Orozco se manifestaron por evitar la utilización de niños en ese tipo de mensajes, mientras su correligionario José Luis Ovando sostuvo que "lo que no se vale es que los actores políticos se tiren al piso cuando les plantean problemas por resolver". El spot patrocinado por la aseguradora Grupo Nacional Provincial (GNP) se comenzó a difundir el martes en YouTube y en diversos espacios televisivos, con un cuestionamiento a la indiferencia de los partidos y candidatos ante la violencia y la corrupción. "Basta de trabajar para sus partidos y no para nosotros; basta de arreglar el país por encimita. Doña Josefina, don Andrés Manuel, don Enrique, don Gabriel: sé acabó el tiempo, México ya tocó fondo", reclama en pantalla una niña, con el respaldo de un nutrido grupo de pequeños a su espalda. Al comienzo de la sesión ordinaria en el Palacio de San Lázaro, el legislador priista Miguel Ángel García Granados dijo que el cortometraje puede o no reflejar la realidad del país, "pero lo que resulta deleznable es utilizar a menores de edad en los papeles de ladrones, policías corruptos, lanzafuegos, limosneros, sobornadores, funcionarios corruptos, secuestradores y secuestrados, manifestantes y policías represores, traficantes de indocumentados y una gran cantidad de delitos que se cometan efectivamente en el país, pero no es con la estridencia ni con el amarillismo como vamos a lograr resolver estos problemas", puntualizó. (MILENIO DIARIO, P. 1 Y 4, FERNANDO DAMIÁN)

## LIBERTAD DE EXPRESIÓN, COMO NUNCA: POIRÉ

Ante la confrontación entre el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido Acción Nacional (PAN) por la difusión de spots de sus candidatos presidenciales, Alejandro Poiré, secretario de Gobernación, sostuvo que el país goza de libertad de expresión como nunca antes en la historia y que "muestra de ello es precisamente el actual proceso electoral". "Todos los partidos políticos y todos los candidatos pueden confrontar sus ideas y debatir sus propuestas con absoluta libertad en un contexto de cividad, respeto a la ley y equidad, establecido conforme con instituciones democráticas, plurales y emanadas de los poderes públicos que a su vez responden a elecciones enteramente abiertas", afirmó. Durante la conmemoración del bicentenario de la publicación del periódico Ilustrador Nacional, Poiré aseguró que durante el desarrollo del proceso electoral, el gobierno federal se conducirá con apego a la ley, además de que apoyará a las autoridades electorales para garantizar la seguridad de los ciudadanos. (MILENIO DIARIO, P. 9, JOSÉ ANTONIO BELMONT)

**Selección de PRENSA  
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 12 DE ABRIL DE 2012

## FOX LE ECHA LA SAL A JOSEFINA: GANARÍA SÓLO POR MILAGRO

Para Vicente Fox, ex presidente de la República, sólo una "idea milagrosa" puede evitar el triunfo del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la elección presidencial del 1 de julio. Entrevistado por Manuel López San Martín, en Radio 13, el ex mandatario dijo: "desde luego mi corazón, mis sentimientos, mi deseo, está con mi partido, con el PAN, con Josefina Vázquez Mota. Me da un poco o mucho de preocupación la posición en la que estamos, que terminemos perdiendo el gobierno y perdiendo el partido; me da tristeza. "Por el otro lado, mi parte racional, mi parte pensante, que muchos me critican que no tengo, hago lo que puedo, esa parte me hace ver las encuestas, los números, las campañas. Y me parece que sólo una idea milagrosa, sólo una acción verdaderamente fuera de toda forma rutinaria, pudiera cambiar las cosas". En la entrevista, Fox consideró que lo que queda ahora es obligar a los priistas a que sean una nueva generación que no busque regresar al pasado. En la última encuesta que acabo de ver, ya son 52 puntos porcentuales del priista Enrique Peña Nieto contra 22 de Josefina Vázquez Mota. Así que lo racional me dice que ahora lo que tenemos que hacer es, de esta opción que podría llegar a la Presidencia, obligarla a ser buena, obligarla a que deje de ser nostálgica de aquel pasado de aquellos niveles de corrupción y autoritarismo que vivimos antes; que sea una nueva generación de priistas". (LA RAZÓN, P. 3, LAURA OCAMPO)

## EL EJECUTIVO INFORMA QUE SÍ SE LOGRÓ CIFRA DE PISO FIRME

En medio de la polémica que han generado las cifras sobre la construcción de pisos firmes en los spots de campaña de Josefina Vázquez-Mota y del Partido Acción Nacional (PAN), Felipe Calderón, presidente de la República, dijo al Congreso que fue su gobierno el que construyó en los últimos cinco años un total de 2.5 millones de pisos firmes entre 2007 y 2011. Calderón remitió al Congreso su V Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012", en el cual detalló cómo se alcanzó esa cifra. En el informe remitido al Senado, el presidente Calderón señaló que uno de los principales objetivos de la política social del gobierno federal está orientado al mejoramiento en las condiciones de vida de la población, en particular la que habita las zonas rurales del país con mayores niveles de marginación y pobreza. En ese contexto, el Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias ha realizado acciones estructurales focalizadas en la vivienda, que combinan el saneamiento, el acceso al agua entubada, la energía eléctrica (convencional o alternativa) y la incorporación del piso firme. (MILENIO DIARIO, P. 10, ANGÉLICA MERCADO)

## INCUMPLIÓ PEÑA NIETO 100 COMPROMISOS: PAN

En la guerra de descalificaciones rumbo a la contienda presidencial, el Partido Acción Nacional (PAN) usó una nueva arma: el llamado Tour de la Verdad, para demostrar que Enrique Peña Nieto, candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI), dejó con deficiencias al menos 100 de 608 proyectos que prometió cumplir durante su gobierno en el Estado de México. En cuestión de horas, Laura Rojas, Coordinadora de diputados federales del blanquiazul, y Raúl Reynoso, director de Comunicación del partido, organizaron un recorrido para mostrar las obras presentadas en sus 12 spots para responder al coordinador de campaña de Peña Nieto, Luis Videgaray, quien los acusó de que sus cuestionamientos son falsos. "Como tenemos la seguridad plena de que es cierto, vamos con toda precisión a los lugares para que sean ustedes testigos de que el PAN no miente", dijo Reynoso al abordar el llamado "Pinabús", al que también subieron 20 reporteros, fotógrafos y camarógrafos. (MILENIO DIARIO, P. 6, ADRIANA ESTHELA FLORES)

**Selección de PRENSA  
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 12 DE ABRIL DE 2012

## PAGA EL PRIÍSTA 1.2 MDP AL MES POR 120 ESPECTACULARES: CIPE

El equipo de campaña de Enrique Peña Nieto, candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI) a la Presidencia de la República, ha invertido alrededor de 1 millón 200 mil pesos en la colocación de aproximadamente 120 espectaculares en el Valle de México. Lo anterior fue revelado por Emilio Pérez Quesada, presidente del Consejo de Industrias de Publicidad Exterior, quien dijo que dicho pago se realizará mensualmente. Dejó claro que las tarifas varían dependiendo de los lugares de instalación, pues el precio por colocar estos espectaculares es de 10 mil a 15 mil pesos por cada uno. En entrevista radiofónica con Ciro Gómez Leyva, Pérez Quesada mencionó que el equipo de Josefina Vázquez Mota, candidata del Partido Acción Nacional (PAN), ha comenzado a contratarlos, motivo por el cual se han instalado al menos 40 espectaculares. (MILENIO DIARIO, P. 5, LILIANA PADILLA)

## ECHAN A POLICÍAS POR NO MORDER

Doce agentes de las 30 que tiene el Agrupamiento Femenil de Tránsito de Atizapán acusaron con el Alcalde David Castañeda a su jefe, José Alfonso Zurita Rivas, subdirector de Seguridad Pública, quien las destituyó "por ser mujeres" y, presuntamente, por no haber accedido a darle un "entre" de 400 pesos al día. Además, señalaron que el mando les insinuó que habían conseguido ingresar al grupo exclusivo de infracciones por haber ofrecido favores sexuales. Incluso, señalan las denunciantes, antes de correrlas les sugirió que su lugar estaba en casa lavando platos y cuidando de sus hijos y sus maridos. En entrevista posterior al encuentro con las agentes, el Alcalde dijo que no serían despedidas. También anunció que nombrará a 10 de las agentes para que de ellas dependa la agrupación de infracciones y así atajar la corrupción, que, indicó, le ha llevado a cesar a cuatro directores de Tránsito en su Administración. (REFORMA, P. 1, MIGUEL TRANCOZO)

## RATIFICAN A MAGISTRADOS DE TRIBUNAL DE JUSTICIA FISCAL

El Senado de la República aprobó por unanimidad los nombramientos de cinco magistrados y una magistrada supernumeraria del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, por un periodo de 10 años. Sin embargo, las comisiones dictaminadoras no aprobaron los nombramientos de Graciela Buenrostro y Jorge Lerma Santillán como magistrados de Sala Regional y Supernumerario, por no tener la experiencia y conocimientos profesionales para desempeñar el cargo. Los magistrados ratificados son César Octavio Irigoyen Urdapilleta, Genaro Antonio Jiménez Montúfar, Juan Antonio Rodríguez Corona, Sonia Sánchez Flores y María Zaragoza Sigler, quienes formarán parte de la Sala Regional de este tribunal. (LA CRÓNICA.COM, NOTIMEX)

**Selección de PRENSA  
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 12 DE ABRIL DE 2012

## 57 MIL MILITARES CONTRA EL NARCO

El Quinto Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo (PND) reveló que durante 2011, las Fuerzas Armadas asignaron a 118 mil 569 soldados y marinos para vigilar el territorio nacional. De ellos, 57 mil 871 recorrieron las calles y diversas zonas del país para participar en operativos de alto impacto contra los narcotraficantes. Sólo la Secretaría de la Defensa Nacional, respecto de 2010, aumentó 5.5% el número de elementos que participaron en operativos contra los cárteles, entre ellos, 43 de alcance regional. En tanto, la Secretaría de Marina incrementó 23.2% las operaciones navales contra la delincuencia organizada. Entregado al Senado y a la Cámara de Diputados, el documento precisa que la presencia de las Fuerzas Armadas contra los cárteles se concentra en 22 estados, y que sólo en siete entidades federativas los soldados y marinos operan conjuntamente contra el crimen organizado. Las siete entidades referidas son Veracruz, Colima, Oaxaca, Nayarit, Chiapas, Guerrero y Puebla. En el capítulo de Seguridad Nacional, el informe de avance del PND, del presidente Felipe Calderón, destaca que suman 263 mil 713 los integrantes de las Fuerzas Armadas; de ellos, 209 mil 716 pertenecen al Ejército y Fuerza Aérea, mientras 53 mil 997, a la Armada de México. (EXCÉLSIOR, P. 1, LETICIA ROBLES DE LA ROSA Y JAIME CONTRERAS)

## DIPUTADOS APRUEBAN REFORMA PARA EXENTAR DEL ISR A JUBILADOS

El pleno de la Cámara de Diputados dio luz verde a la reforma aprobada por el Senado de la República, de exentar del pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR) a los jubilados y pensionados que ganen hasta 15 salarios mínimos. Con ello, el dictamen de las reformas a la fracción III del artículo 109 de la Ley del ISR fue devuelto a los senadores para ordenar su entrada en vigor de inmediato. El tema, aprobado apenas el martes en el Senado, se trató como asunto de urgente y obvia resolución entre los diputados, por lo que quedó aprobado ayer mismo. Cabe recordar que, en principio, los diputados habían planteado que la medida beneficiaría a quienes percibieran hasta 25 salarios mínimos, pero los senadores consideraron que ese universo de cobertura dañaría los ingresos del gobierno federal, que se pueden ir a otros programas, por lo que modificaron el texto para dejarlo en 15 salarios mínimos. Con esto, se modifica la legislación actual que determina que quedan exentos del pago del ISR los pensionados y jubilados que obtienen hasta nueve salarios mínimos. (EL FINANCIERO, P. 7, VÍCTOR CHÁVEZ)

## GÉNEROS DE OPINIÓN

### SIGNOS VITALES/ EL PRIMER DEBATE/ ALBERTO AGUIRRE

Desde que iniciaron las campañas, el 30 de marzo, Carmen Aristegui, experimentada presentadora de noticias, abrió los micrófonos a los presidenciables y consultó a expertos en derecho electoral y a los consejeros del IFE respecto de las probables violaciones a la legislación, si convocara a un debate. En el seno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación estaban por desahogarse las quejas interpuestas por López Obrador y los partidos que integran el Movimiento Progresista contra los lineamientos acordados por los consejeros para la celebración de los dos debates que el IFE debe organizar, en obediencia al mandato estipulado en el artículo 70 del Cofipe, cuya señal debe ser transmitida en medios electrónicos, a través de los tiempos oficiales. A juicio del magistrado ponente, Flavio Galván Rivera, la petición de llevar a cabo 12 debates temáticos era inatendible, pero si los candidatos o los medios de comunicación, en el ejercicio de sus tareas periodísticas, querían convocar a un debate, podrían hacerlo. Finalmente, el primer miércoles de abril, el equipo de Aristegui citó a los coordinadores de campaña de las tres formaciones políticas más fuertes para que discutieran sobre la agenda electoral. A la primera cita acudieron Roberto Gil Zuarth, por el PAN, y Luis Videgaray Caso, por la coalición Compromiso por México. El petista Ricardo Monreal se vio impedido de atender la invitación, por órdenes de López Obrador. (EL ECONOMISTA, P. 46, POLÍTICA Y SOCIEDAD, ALBERTO AGUIRRE)

**Selección de PRENSA  
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 12 DE ABRIL DE 2012

## TWITTER/ EDUARDO R. HUCHIM

El TEPJF ordenó al Congreso de Sonora que nombre ya a un consejero electoral suplente y dio vista al Congreso de la Unión de su contumacia. ([HTTP://TWITTER.COM/#!/EDUARDORHUCHIM](http://TWITTER.COM/#!/EDUARDORHUCHIM))

## TWITTER/ EDUARDO R. HUCHIM

El TEPJF desechó por unanimidad el primer juicio de Manuel Clouthier sobre su candidatura no partidaria, pero aún está pendiente el segundo. ([HTTP://TWITTER.COM/#!/EDUARDORHUCHIM](http://TWITTER.COM/#!/EDUARDORHUCHIM))

## EXPEDIENTE POLÍTICO/ ¿AVALARÁ EL TEPJF AL QUINTO PASAJERO?/ JOSÉ CONTRERAS

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) inició el desahogo de las impugnaciones presentadas por Manuel Clouthier en contra del IFE por negarle su registro como candidato a la Presidencia de la República. La Sala Superior del Tribunal desechó la primera impugnación presentada por Clouthier, por haber sido presentada antes de tiempo. El asunto, que había sido turnado a la magistrada María del Carmen Alanis, no fue analizado de fondo, por lo que toda la atención estará centrada ahora en la segunda impugnación, que sí fue presentada de manera correcta. La resolución que emita el TEPJF es de pronóstico reservado, pues entre los 7 magistrados hay distintas interpretaciones del marco jurídico respecto a las candidaturas independientes. El IFE negó casi en automático el registro como candidatos a la Presidencia a Clouthier, a Juanito y a otros 56 ciudadanos más. El argumento fue que el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) señala que es facultad exclusiva de los partidos políticos registrar candidatos a cargos de elección popular. Sin embargo, el artículo 218 del Cofipe contradice a la Constitución y a los tratados internacionales en materia de derechos humanos reconocidos por el Estado mexicano. El artículo 41 de la Constitución no contempla expresamente la figura de las candidaturas independientes, pero tampoco las prohíbe. Y no otorga expresamente a los partidos políticos el monopolio del acceso a las candidaturas a cargos de elección popular, como lo hace el Cofipe. El artículo 116 sí establece que los partidos políticos son los únicos que pueden registrar candidatos, pero a nivel estatal, no federal. El artículo de la Constitución que puede ayudar a superar todas estas contradicciones del marco jurídico es el 1, cuyas reformas entraron en vigor apenas a partir del pasado 10 de junio. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 2, OPINIÓN, JOSÉ CONTRERAS)

## MURMULLOS

Aunque existe el antecedente de Jorge G. Castañeda, la recomendación de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la reforma Constitucional al artículo primero en materia de derechos humanos y diversas tesis sobre el particular, el pleno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) inició el análisis de la impugnación presentada por Manuel J. Clouthier, a quien el Instituto Federal Electoral le negó su registro como candidato presidencial independiente. La impugnación del ex panista fue asignada a la magistrada María del Carmen Alanis Figueroa, quien podría aceptarla o bien desecharla. Todo indica que será la segunda opción. (EL SOL DE MÉXICO, P. 6, NACIONAL, DE LA REDACCIÓN)

**Selección de PRENSA  
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 12 DE ABRIL DE 2012

## ROZONES

Le dieron el primer revés en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a Manuel Clouthier, quien busca registro como candidato presidencial ciudadano. El órgano desechó el recurso que interpuso contra la negativa del IFE a registrarlo. El motivo: lo presentó antes de que el Instituto se negara a inscribirlo. El caso es que el ex panista ya interpuso una segunda queja que, esa sí, debe ser analizada por los magistrados. Porque esto es para largo. (LA RAZÓN, P. 2, NACIONAL, REDACCIÓN)

## ENSAMBLE / JOSEFINA, A REMENDAR / ADRIÁN TREJO

Para que Josefina Vázquez Mota pueda obtener los 22 millones de votos que prometió Juan Manuel Oliva, su flamante incorporación al equipo de campaña, primero tendrá que remendar los retazos de panismo que dejó la selección de candidatos a diputados y senadores en todo el país. Pero principalmente en los estados considerados como "reserva de votos" para el PAN, como Guanajuato, Jalisco y Veracruz. En los tres estados los procesos de selección de candidatos, a gobernador en Guanajuato y Jalisco, y al Congreso en los tres, fracturaron la que se pensaba una sólida militancia panista. En Veracruz el desaseo en la supuesta elección democrática de los candidatos al Congreso rompió la frágil unidad blanquiazul. El problema central se ubicó en la necesidad, porque no se puede explicar de otra manera, del Comité Ejecutivo Nacional del partido en llevar al Senado a Miguel Ángel Yunes, a pesar de que el propio Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la última instancia electoral en el país y cuyos fallos son inatacables, rechazó su candidatura. Más de 20 millones de votos parecen un sueño; pero si la panista lo quiere lograr, tendrá que comenzar a remendar los retazos de partido que le dejó un proceso de selección desaseado. (LA RAZÓN, P. 10, MÉXICO, ADRIÁN TREJO)

## LOS BAZUCAZOS DE UBALDO / OTRA "JEFA" QUIERE LLEGAR A LOS PINOS / UBALDO DÍAZ

Todo mundo se pregunta hasta dónde dejarán el IFE y el TEPJF llegar la guerra de acusaciones entre los contendientes de la carrera electoral. Nadie olvida el 2006. El PAN, que en ese momento se dedicó a denostar a López Obrador, hoy retoma esa estrategia, pero hoy no es el 2006 ni son los mismos candidatos, ni las mismas condiciones de violencia en el país. ¡Cuidado! (LA RAZÓN, P. 12, MÉXICO, UBALDO DÍAZ)

## AGENDA CIUDADANA / EL LOPEZOBRADORISMO / LORENZO MEYER

De cómo el ciudadano común transforma la política: los casos de México y Bolivia" (How common citizens transform politics: the cases of México and Bolivia) es el título de tesis doctoral que Rebeca Jasso Aguilar acaba de presentar en la Universidad de Nuevo México. Para Jasso Aguilar, lo alcanzado hasta hoy por el lopezobradorismo es importante: una organización de masas de varios millones (Morena), dar vida a círculos de estudio, detener la privatización de la industria petrolera, parar el golpe "legal" que los adversarios internos de AMLO en el PRD y el Tribunal Electoral quisieron darle en las elecciones de Iztapalapa (¡donde votar por la candidata lopezobradorista inscrita en la boleta se contaría como un voto en favor de su adversaria, una anti-lopezobradorista!) y llevar en las elecciones de 2009 a más de dos decenas de los suyos al Congreso. Sin embargo, y desde esta perspectiva, el logro mayor es algo difícil de asir pero de gran importancia política: la educación de una parte de la sociedad en la cultura de la auto-organización democrática. (REFORMA, P. 11, OPINIÓN, LORENZO MEYER)

**Selección de PRENSA  
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 12 DE ABRIL DE 2012

## REVISTAS

### CAMPAÑA SOY JUANA NO JUANITA

Se publicó la caricatura correspondiente a la campaña Soy Juana no Juanita que dice: "Sabías que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó a los partidos políticos respetar la equidad de género en sus candidaturas a puestos de elección popular". ¡Se acabaron las Juanitas! (REVISTA VOY Y VOTO, P. 57, TEPJF)

### VACUNA CONTRA JUANITAS/ VOZ Y VOTO

"La sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) del 30 de noviembre de 2011 (SUP-JDC-12624/2011 y acumulados), reafirmada el 16 de febrero de 2012 por la propia Sala Superior, ha sido considerada histórica por diversas organizaciones de mujeres y por organismos internacionales como el PNUD-Méjico. En virtud de esas sentencias, por vez primera desde que existe la llamada cuota de género, los partidos políticos y coaliciones tendrán que presentar ante el IFE, para su registro como candidatas, 120 fórmulas para diputadas y 26 para senadoras, de mayoría relativa, integradas exclusivamente por mujeres, tanto propietarias como suplentes. En el texto se menciona la resolución del proyecto presentado por María del Carmen Alanis Figueroa, magistrada del TEPJF, en torno a la contradicción de criterios, con número de expediente SUP-CDC-6/2010, sobre las denominadas "candidaturas duales". (VOZ Y VOTO, P. 55-58, DE LA REDACCIÓN)

### ECOS DE LA EQUIDAD/ ALBERTO CONSEJO V.

¡Buenas noticias!, y no nada más para las mujeres sino para toda la sociedad. La equidad de género, contundentemente planteada en la sentencia SUPJDC-12624/2011, y acumulados, que emitió la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) el 30 de noviembre de 2011, se implanta, por vía jurisdiccional, en el conjunto de las decisiones políticas fundamentales de este país. Entre las carencias innegables en otros ámbitos de la vida nacional, es terreno ganado el hecho de que se establezca un piso de proporcionalidad mínima de género (40-60) de los candidatos a senador y diputado federal por ambos principios- Mayoría Relativa (MR) y Representación Proporcional (RP)- debiendo ser propietarios y suplentes del mismo sexo. Tenderá a enraizarse en el modelo político nacional y, esperemos, en los demás ámbitos institucionales del país. (VOZ VOTO, P. 59-61, ALBERTO CONSEJO V.)

### CANDIDATURAS DUALES/ FERNANDA VIDAL

De acuerdo con investigaciones previas, las cuotas tienen un impacto directo e inmediato en la participación de las mujeres. Para generar el cambio esperado, las cuotas de género tienen elementos secundarios que trabajan en conjunto, como el posicionamiento de candidaturas de sexo distinto en espacios definidos dentro de las listas de representación proporcional, así como sanciones para quienes no cumplan con éstas. La aplicación obligada de las cuotas en candidatos propietarios y suplentes por el reciente fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en la sentencia SUP-JDC-12624/2011 parecería haber generado la necesidad de encontrar mecanismos para evadir la aplicación de la cuota. Es el caso del PRI, que en marzo de 2012 anunció sus listas de candidatos por mayoría relativa (MR) y representación proporcional (RP) para las elecciones federales de julio próximo, en las cuales nombró a un grupo de mujeres por ambos principios. Acusado de afectar la participación de la mujer, diferentes personajes del partido han salido a su defensa argumentando la legalidad de los hechos. Con ello, la mirada se ha colocado en la figura legal de las candidaturas duales. (VOZ Y VOTO, P. 62-66, FERNANDA VIDAL)

**Selección de PRENSA  
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios